

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

LA SUSCRITA, M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y 33 FRACCIONES XIV Y XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS.

**C E R T I F I C A**

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA (30), ACTA SESENTA Y OCHO (68), DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**AZ/472/2024.** “Se aprueba por unanimidad de votos de las y los presentes, mediante votación nominal, la propuesta de punto de acuerdo mediante el cual el H. Cabildo del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, declara el 2024 como el Año de la Paz, consistente en:

**Primero.** El H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., se suma al llamado del Gobernador David Monreal Ávila para que el año 2024 sea para nuestro Estado y Nuestro Municipio el año de la paz.

**Segundo.** En toda la documentación oficial del Municipio se inscribirá durante la vigencia del presente, la leyenda: **“2024, Año de la Paz”**.

**Tercero.** Exhortamos a las y los funcionarios públicos del Municipio de Zacatecas a ser constructores permanentes de la paz en todas y cada una de las acciones que realicen en favor de la comunidad”.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, AL PRIMER (01) DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

**A T E N T A M E N T E**

  
M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

